



13 JUN 2019

VISTO:

La nota presentada por el Mgter Pascual Fidelio, Director Ejecutivo del Lab.Hemoderivados – UNC, respecto de comprometer una transferencia de fondos a esta Facultad para el pago de una asignación complementaria al Dr. Daniel Corona (Leg.49590) docente de esta Unidad Académica, siendo también contratado con Rel.de Empleo Público en el mencionado Laboratorio.

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Acta Acuerdo Institucional aprobada mediante Res.Dec. 553/17.

Que de la mencionada disposición se desprende el Acuerdo Específico de fecha 18/4/18.

Que la presente asignación no involucra partidas presupuestarias de esta Unidad Académica y se afrontará con fondos aportados en forma mensual por el Laboratorio de Hemoderivados.

Por ello,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Autorizar la recepción mensual de fondos provenientes del Laboratorio de Hemoderivados UNC, a los efectos de abonar una asignación complementaria al docente de la carrera Licenciatura en Biotecnología, Dr. Daniel Corona (Leg.49590) dispuesta en el informe técnico detallado a fs.6v del expediente de referencia.

Artículo 2do: Establecer que el Laboratorio mencionado en el artículo precedente, atenderá las erogaciones que se generen con motivo de la asignación complementaria de que se trata.

Artículo 3rto: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1073
gcm/SB


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC